



PROSEGUR CASH, S.A.

COMUNICACIÓN SOBRE SISTEMAS RETRIBUTIVOS

Madrid, a 15 de junio de 2018

Prosegur Cash, S.A. (la “**Sociedad**”), informa sobre el otorgamiento de derechos sobre acciones de la Sociedad a sus consejeros ejecutivos y directivos, bajo el Plan de Incentivo a Largo Plazo 2018-2020 (“**ILP 2018**”), aprobado por la Junta General de Accionistas de 28 de mayo de 2018. El detalle de este otorgamiento se incluye en el correspondiente formulario de notificación de sistemas retributivos.

El ILP 2018 contempla el pago de incentivos al Presidente Ejecutivo, al Consejero Delegado y al equipo directivo de la Sociedad, al final de un período de desempeño de 3 años, en metálico y/o acciones de la Sociedad, en la medida en que se cumplan los requisitos de rendimiento previstos, conforme a una fórmula de creación de valor durante el periodo de referencia, en base a métricas relevantes para el negocio de la Sociedad.

El ILP 2018 cubre los ejercicios 2018 a 2020 (periodo de desempeño), ambos incluidos. Para el Consejero Delegado y el equipo directivo, el ILP 2018 contempla un periodo de permanencia de 2 años adicionales para su íntegra percepción. Los beneficiarios no tienen que satisfacer ninguna cantidad por la concesión o la consolidación de los derechos.

El número máximo de acciones asignables al ILP 2018 asciende a la cantidad de 2.602.541 acciones ordinarias de 0,02 euros de valor nominal, representativas del 0,1735% del capital social de la Sociedad.

* * *